

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

12784 *Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: TU 101/18

Titular: Mercedes Ventanyol Clar

Empresa: Cafetería Terminus

Última dirección: Plaza España, 8 de Palma

Infracción: artículo 104 i) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 15 y 19 de la misma ley y los artículos 85, 95 y 99 del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción leve

Sanción que se propone: 2.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 4 de diciembre de 2018

La instructora,
Teresa Romera Martínez

